

MC-2396

Certificate Of Good Standing

TO WHOM IT MAY CONCERN

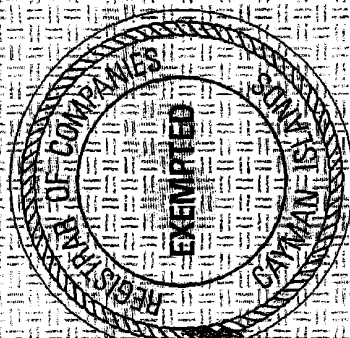
I DO HEREBY CERTIFY that

CAMCO CAYMAN LIMITED

a company duly organized and existing under and by virtue of the Laws of The Cayman Islands is at the date of this Certificate in Good Standing with the office and duly authorized to exercise therein all the powers vested in the company.

Given under my hand and Seal at George Town in the Island of Grand Cayman this 12th day of August 1970. *Thousand Nine*

Donnelly
An Authorized Officer,
Registry of Companies,
Cayman Islands.



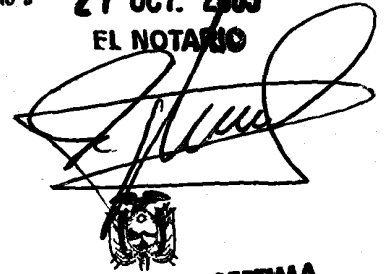
ARIA DECIMO SEPTIMA
SINTI STADI E
Dr. Ramiro Cordera

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
554 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito a

27 OCT. 2009

EL NOTARIO



ARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 Country The Cayman Islands

This public document

2. has been signed by Sheena Conolly

3. acting in the capacity of An Authorised officer

4. bears the seal/stamp of Registrar of Companies

Cayman Islands

CERTIFIED

5. at Grand Cayman 6. the 14 August 2009

7 by K Stewart for Governor of the Cayman Islands

8. No. 6055

9. Seal/Stamp

10. Signature

K Stewart

TRADUCCION

MC-2396

Certificado de Buen Cumplimiento

A QUIEN PUEDA INTERESAR

YO POR LA PRESENTE CERTIFICO que

CAMCO CAYMAN LIMITED

Una compañía debidamente organizada y existente bajo y en virtud de las Leyes de las Islas Cayman está a la fecha de este certificado en Buen Cumplimiento con la oficina, y legalmente autorizada para ejercer en ello todos los poderes concedidos en la compañía.

Dado bajo mi mano y Sello en George Town en la
Isla de Gran Cayman este 12vo día de Agosto
Dos Mil Nueve

Existe un sello redondo de color negro
Que dice,
Registrador de Compañías
Exento
Islas Cayman

(firma ilegible)
Un Funcionario Autorizado,
Registro de Compañías,
Islas Cayman.

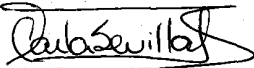


ARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Benigno Poveda V.

En el reverso del certificado consta lo siguiente:

APOSTILLA	
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961 / Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)	
1. País: Las Islas Cayman	
2. Este documento público	
3. ha sido suscrito por Sheena Conolly	
4. actuando en su capacidad de Un Funcionario Autorizado	
5. consta el sello/estampa del mencionado Registrador de Compañías	
Islas Cayman	
Certificado	
6. En Grand Cayman	6. el 14 de Agosto 2009
7. por K.Stewart por el Gobernador de las Islas Cayman	
8. No. 6055	
9. Sello/estampa:	10. Firma:
<u>KStewart</u>	

Yo, Carla Elizabeth Sevilla Játiva, portadora de la cédula de ciudadanía N° 171428501-0, de nacionalidad ecuatoriana, conocedora del idioma inglés en forma hablada y escrita, declaro que la traducción a castellano de los documentos en las hojas que anteceden es fiel.

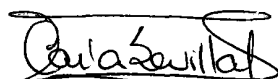

Carla E. Sevilla Játiva
CC 171428501-0
PERITO TRADUCTOR



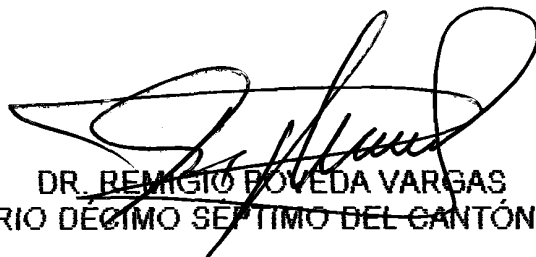
ARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante mi el Notario Décimo Séptimo del cantón. Doctor Remigio Poveda Vargas; comparece: la señora, CARLA ELIZABETH SEVILLA JATIVA, con cedula de ciudadanía número, uno siete uno cuatro dos ocho cinco cero uno - cero, de estado civil casada, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica del documento que antecede.- Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma por mi el señor Notario y previas las advertencias legales y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud puesto a la vista el mencionado documento, declara: que la firma y rúbrica, es la suya propia, de su puño y letra y las que usa en todos sus actos tanto públicos como privados y por tal la reconoce.- Con lo que termina la presente diligencia, firma para constancia, la compareciente, con el señor Notario.-



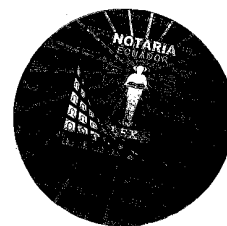
SRA. CARLA ELIZABETH SEVILLA JATIVA.
C.C. # 171428501-0



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Guacía Esq.
Dr. Remigio Poveda V.



SECRETARY'S CERTIFICATE

The undersigned, Ivana Vuckovic, Assistant Secretary of CAMCO CAYMAN LIMITED (the "Company"), a Company existing under the laws of Cayman Islands, does hereby certify that:

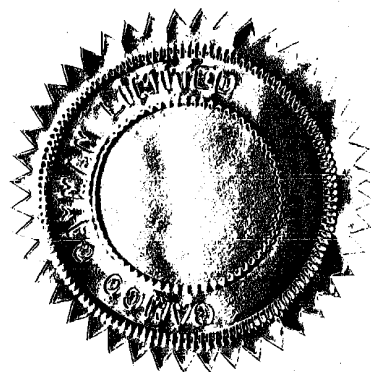
- a) She is a duly elected and qualified Assistant Secretary of CAMCO CAYMAN LIMITED and such appointment has not been rescinded or revoked;
- b) at the date hereof, CAMCO CAYMAN LIMITED belongs to the Schlumberger group of companies; and
- c) CAMCO CAYMAN LIMITED is fully (100%) owned by SCHLUMBERGER OILFIELD HOLDINGS LIMITED a Business company, incorporated and existing under the laws of the British Virgin Islands.
- d) CAMCO CAYMAN LIMITED is ultimately owned by SCHLUMBERGER LIMITED, a company currently listed at the New York Stock Exchange.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has hereunto set its hand and caused the corporate seal to be affixed hereto on this, the 8th day of September 2009.

CAMCO CAYMAN LIMITED



Ivana Vuckovic
Assistant Secretary



ARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

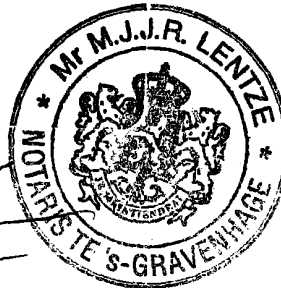
Seen for legalization the signature of:

Ivana Vuckovic

by me, Mr Michaël John José Reinier Lentze, Llm,
civil law notary, residing at The Hague (The
Netherlands),
on this day of:

2009-09-10

Notariskantoor Ellens & Lentze
Parkstraat 93
2514 JH 's-Gravenhage
tel. 070-3644830



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a 27 OCT. 2009

EL NOTARIO

ARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. M.J.J.R. Lentze
3. acting in the capacity of notary at 's-Gravenhage
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary
Certified
5. at 's-GRAVENHAGE
6. on 11-9-2009
7. by the clerk of the court (Rechtbank)
8. no. 2009-5549/6

Seal/stamp:

10. Signature:

S.P.C. Meuwissen

TRADUCCION

CERTIFICADO DE SECRETARÍA

La abajo firmante, Ivana Vuckovic, Secretaria Asistente de CAMCO CAYMAN LIMITED (la "Compañía"), una Compañía existente bajo las leyes de las Islas Cayman, por la presente certifica que:

- a) Ella es una Secretaria Asistente de CAMCO CAYMAN LIMITED debidamente elegida y calificada y que tal designación no ha sido rescindida o revocada;
- b) A la presente fecha, CAMCO CAYMAN LIMITED pertenece al Grupo de Compañías Schlumberger; y
- c) CAMCO CAYMAN LIMITED es completamente (100%) perteneciente a SCHLUMBERGER OILFIELD HOLDINGS LIMITED una compañía de Negocios, constituida y existente bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas.
- d) CAMCO CAYMAN LIMITED es perteneciente en última instancia a SCHLUMBERGER LIMITED, una compañía que actualmente cotiza en la Bolsa de Valores de Nueva York.

EN TESTIMONIO DE ESTO, la abajo firmante ha establecido por su propia mano y causa, ha puesto en éste el sello corporativo, el 8vo día de Septiembre 2009.

CAMCO CAYMAN LIMITED

(firma ilegible)
Ivana Vuckovic
Secretaria Asistente

Existe un sello de color dorado de
la compañía CAMCO CAYMAN
LIMITED



ARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

En el reverso del certificado consta lo siguiente:

Visto para la legalización de la firma de:

Ivana Vuckovic

por mí, Sr. Michael John José Reinier Lentze, Llm,
Notario Público, residente en La Haya (Los Países Bajos),
en este día de: 2009 - 09 - 10

Existe un sello de color
azul que dice Oficina del
Notario Ellens & Lentze
Calle del Parque 93
2514 JH's-Gravenhage
tel. 070-364-4830

Existe un sello redondo de color
Rojo que dice Sr M.J.J.R. LENTZE
NOTARIO DE GRAVENHAGE

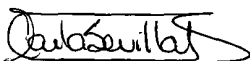
(firma
ilegible)

Existe un sello redondo de color
Azul del Notario Público Sr.
M.J.J.R LENTZE
NOTARIO DE
GRAVENHAGE

APOSTILLA (Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)	
1. País: Los Países Bajos	
Este documento público	
2. ha sido suscrito por	sr. M.J.J.R. Lentze
3. actuando en su capacidad de notario de	Gravenhage
4. consta el sello/ estampa del mencionado notario	Certificado
5. En Gravenhage	6. 11 de septiembre del 2009
7. por el registrador de la Corte del Distrito	
8. no. 2009-5549/6	
Sello/ estampa:	10. Firma:
S.P.C. Meeuwssen	

Consta un sello de color (firma ilegible)
rojo que dice Corte de
Gravenhage

Yo, Carla Elizabeth Sevilla Játiva, portadora de la cédula de ciudadanía N° 171428501-0, de nacionalidad ecuatoriana, conocedora del idioma inglés en forma hablada y escrita, declaro que la traducción a castellano de los documentos en las hojas que anteceden es fiel.



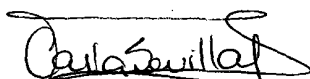
Carla E. Sevilla Játiva
CC 171428501-0
PERITO TRADUCTOR



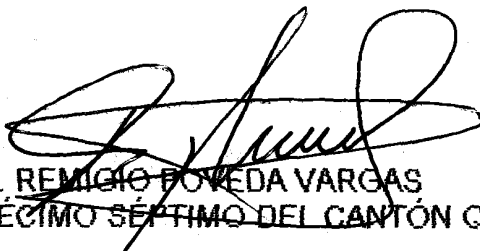
ARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS

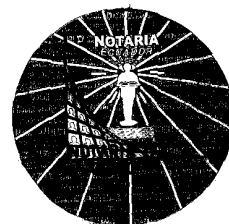
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante mi el Notario Décimo Séptimo del cantón. Doctor Remigio Poveda Vargas; comparece: la señora, CARLA ELIZABETH SEVILLA JATIVA, con cedula de ciudadanía número, uno siete uno cuatro dos ocho cinco cero uno - cero, de estado civil casada, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica del documento que antecede.- Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma por mi el señor Notario y previas las advertencias legales y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud puesto a la vista el mencionado documento, declara: que la firma y rúbrica, es la suya propia, de su puño y letra y las que usa en todos sus actos tanto públicos como privados y por tal la reconoce.- Con lo que termina la presente diligencia, firma para constancia, la compareciente, con el señor Notario.-



SRA. CARLA ELIZABETH SEVILLA JATIVA.
C.C. # 171428501-0



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
Shylo y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.